



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

EN EL MUNICIPIO DE **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN, OAXACA**, SIENDO **LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2022**, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 2, 3 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 22 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCIONES II, III, IV 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARÓ ABIERTA LA PRESENTE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN, OAXACA** Y SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE EXCEPCIÓN.



**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE **MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** SE ADJUDIQUE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA.** EL SECRETARIO MUNICIPAL **C. JULIO BANTE ALVARADO**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

**MTRA. OBDULIA GARCÍA LÓPEZ - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



 Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño

 972 722 0013  
972 722 2438

 [presidencia.matiasromero@gmail.com](mailto:presidencia.matiasromero@gmail.com)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



- DR. HUGO NEFTALI GALINDO GONZALEZ– SÍNDICO PROCURADOR..**
- LIC. JAVIER ESPINOSA GONZALEZ– TESORERO MUNICIPAL.**
- C. EUGENIA MELANIE BUENTELLO ALVARADO– ENCARGADA DE ALMACÉN**
- LIC. JULIO BANTE ALVARADO– SECRETARIO MUNICIPAL**

*[Firma]*  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A CONTINUACIÓN EL **C. JULIO BANTE ALVARADO**, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PONIENDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN Y UNA VEZ CONTABILIZADA SE MANIFIESTA QUE POR **MAYORÍA DE VOTOS** QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO.-----

**3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEGURIDAD PÚBLICA CONSISTENTE EN FORNITURAS REFORZADAS CON 6 ACCESORIOS, GAS LACRIMÓGENO, BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN, LINTERNA DE MANO, CANDADO DE MANO METÁLICO, CHALECO TÁCTICO RESISTENTE, ERGONÓMICO Y ALTAMENTE FUNCIONAL. CON CARGO A LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL RAMO 33 FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE ADJUDIQUE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. EN TÉRMINO DE LO QUE SE DISPONE POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCIONES II, III, IV 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----**

*[Firma]*  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**-----ANTECEDENTES-----**

**PRIMERO:** EN USO DE LA PALABRA, LA **MTRA. OBDULIA GARCIA LÓPEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DADO QUE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTES CITADOS SON **FEDERALES**, ES APLICABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Calle Guerrero No. 105  
 Col. Centro C.P. 70300  
 Matías Romero Avendaño

972 722 0013  
 972 722 2438

presidencia.matiasromero@gmail.com

*[Firma]*  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**SEGUNDO:** CONTINÚA MANIFESTANDO QUE EN EL MUNICIPIO, DERIVADO DE LA INSEGURIDAD CAUSADA POR LOS GRUPOS DELICTIVOS QUE OPERAN EN ESTE MUNICIPIO Y EN TODA LA REGIÓN DEL ISTMO LA CIUDADANIA ESTÁ LLENA DE MIEDO AL SALIR A LAS CALLES, POR TANTO ES INDISPENSABLE DOTAR DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE TENGAN LAS EL MATERIAL NECESARIO PARA HACER FRENTE A LA OLA DELICTIVA QUE ENFRENTA ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DOTARLOS DE LOS MEJORES ACCESORIOS SE DISPONE DE LOS RECURSOS FEDERALES PREVISTOS EN EL RAMO 33 FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)



CON LA ADQUISICIÓN DE ESTOS MATERIALES SE PRETENDE SATISFACER UNA NECESIDAD SOCIAL QUE VIENE DE AÑOS ATRÁS DONDE LA INSEGURIDAD ERA UN TEMA COTIDIANO, ACTUALMENTE CON EL CAMBIO DE GOBIERNO LA PRIORIDAD ES ATACAR ESTE PROBLEMA PARA QUE LA COMUNIDAD SE SIENTA PROTEGIDA, SEGURA Y CON UN BIENESTAR INTEGRAL, LA PRIORIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS NIÑOS, PERSONAS MAYORES Y LA POBLACIÓN VULNERABLE PARA QUE TODOS AVANCEMOS COMO COMUNIDAD, DEBIDO A ESTO ES QUE SE DEBE DOTAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS MEJORES HERRAMIENTAS Y ASÍ CONSEGUIR LOS OBJETIVOS EXPRESADOS.



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

ESTO TAMBIÉN AYUDARÁ A LOS LOCATARIOS QUE OCUPAN ESPACIOS PÚBLICOS, MERCADOS Y PLAZAS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO Y ASÍ REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, ESTA ADQUISICIÓN SE ENTREGARÁ A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL, HACIENDO QUE AL ESTAR AL RESGUARDO DE LA COMANDANCIA SE PUEDAN MOVER FACILMENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y ASÍ CONTRARRESTAR LOS INDICES DELICTIVOS, LA DOTACIÓN

*[Firma manuscrita]*



Calle Guerrero No. 105  
 Col. Centro C.P. 70300  
 Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
 972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTO A SU VEZ BENEFICIANDO A TODA LA COMUNIDAD CON LOS MEJORES ELEMENTOS Y PREPARADOS DE LA MEJOR FORMA-----

CABE HACER MENCIÓN QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS QUE SE ESTÁ TRATANDO SON INDISPENSABLES PARA CUMPLIR CABALMENTE AL **ARTÍCULO 21** DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU PENÚLTIMO PARRAFO QUE A LA LETRA DICE:

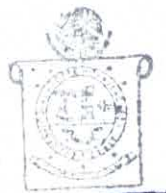
“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

POR TANTO CON LA ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS SE SALVAGUARDARAN LAS VIDAS, LIBERTADES, INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE TODA LAS PERSONAS DE ESTA COMUNIDAD.-----

**TERCERO:** DERIVADO DE LO ANTERIOR ES PRIMORDIAL EJERCER LOS RECURSOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHS RECURSOS ESTÁN DESTINADOS DIRECTAMENTE PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SE MANEJAN CON LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD.

*[Firma manuscrita]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

*[Firma manuscrita]*



Calle Guerrero No. 105  
 Col. Centro C.P. 70300  
 Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
 972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS SE PRETENDE EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 40, 41 FRACCIONES II, III Y IV EXCEPTUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBIDO A QUE ESTÁ EN RIESGO EL ORDEN SOCIAL DEL MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA LA ECONOMIA AL NO TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA EN RIESGO TAMBIÉN, TAMBIÉN TENEMOS LA NECESIDAD DE ADQUIRIR ESTOS MATERIALES DE FORMA URGENTE DEBIDO AL INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE DICHS MATERIALES, SE HAN INCREMENTADO DE FORMA EXPONENCIAL EN ESTOS DOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, POR TANTO PREVIENDO QUE SIGAN INCREMENTANDO ESTO EXPONE AL MUNICIPIO A QUE EN UN FUTURO POR LOS MISMOS MATERIALES SE TENGA QUE PAGAR MUCHO MÁS POR ELLOS, Y ADQUIRIRLOS SEA MÁS DIFICIL, TAMBIÉN EL RETRASO QUE GENERARÍA UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTARÍA PROLONGANDO EL TIEMPO PARA ADQUIRIR LOS MATERIALES POR TANTO SE ESTARÍA PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL AL NO TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA MANTENER UN ORDEN SOCIAL.

*[Firma manuscrita]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Dpto. Matías Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**EXPUESTO LO ANTERIOR POR LA MTRA. OBDULIA GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, EXPRESA LO SIGUIENTE:**

**-----PROPOSTA-----**

CONTINÚA MANIFESTANDO LA MTRA. OBDULIA GARCÍA LÓPEZ, QUE: "LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR REGLA GENERAL SE ASIGNARÁN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICABLE PARA EL PRESENTE CASO DISPONE:

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Dpto. Matías Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño

972 722 0013  
972 722 2438

presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



“ARTÍCULO 26. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

- I. LICITACIÓN PÚBLICA;
- II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O
- III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE ADJUDICARÁN, POR REGLA GENERAL, A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES, SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY.

**POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE:**

ARTÍCULO 40.- EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE

*[Firma manuscrita]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

ASIMISMO, **EL ARTÍCULO 41** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE PREVEÉ LA POSIBILIDAD DE QUE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PUEDA REALIZARSE MEDIANTE INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN RAZÓN DE QUE SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO ANTES INVOCADO, EL CUAL DISPONE:

**ARTÍCULO 41.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



I....

II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR;

III EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS;

IV SE REALICEN CON FINES EXCLUSIVAMENTE MILITARES O PARA LA ARMADA, O SU CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL O LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA.

NO QUEDAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN LOS SUJETOS DE ESTA LEY;

V... A... XX...

CONTINÚA MANIFESTANDO QUE EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE:

“CUANDO LAS LICITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO”



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE LA POSIBILIDAD, PREVISTA EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE QUE LA PETICIÓN QUE HOY FORMULO PUEDA LLEVARSE A CABO, PARA ELLO ES IMPORTANTE PRECISAR EN QUÉ CONSISTEN Y COMO SE SATISFACEN CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE MENCIONAN, Y QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**ECONOMÍA:** EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUMPLE CON ESTE CRITERIO, TODA VEZ QUE, SI SE DESARROLLARA UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SE GENERARÍAN GASTOS ECONÓMICOS ADICIONALES QUE ASCIENDEN A UN TOTAL DE **\$50,211.50 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. POR TODOS LOS TRÁMITES Y MOVILIZACIONES QUE IMPLICA DESDE EL HECHO DE PUBLICAR LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN HASTA EL DESAHOGO DE LA MISMA, PERO SOBRE TODO POR EL HECHO DE QUE SE TENDRÍA QUE CONTRATAR A UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL TEMA PARA LA ASESORÍA EN CUANTO A PLAZOS, FORMAS, PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVARSE MINUCIOSAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE AL REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO SE PRODUCE UN AHORRO AL EVITAR EROGACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES.



**EFICACIA:** LA EFICACIA, ES LA MEDIDA EN QUE SE LOGRAN LOS OBJETIVOS Y LA RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS PRETENDIDOS Y LOS RESULTADOS REALES DE UNA ACTIVIDAD, PARA EL PARTICULAR, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO RESULTA EFICAZ, TODA VEZ QUE AL IGUAL QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PLURAL, BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RESULTA SER MÁS ÁGIL TODA VEZ QUE NO



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



ESTÁ SUJETO A PLAZOS ESTRICTOS COMO LA LICITACIÓN PÚBLICA LO QUE PERMITIRÁ QUE EN LA INMEDIATEZ POSIBLE SE OTORGEN LOS MATERIALES NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD QUE POR DÉCADAS HA SIDO SOLICITADO POR LOS HABITANTES.



**EFICIENCIA:** EN ESTE CASO, SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO AL INVITAR A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INSCRITAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPAL QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y, ADEMÁS CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD, MAGNITUD DE LOS MATERIALES A ENTREGAR, ACREDITANDO CONSTANCIA DE LAS ETAPAS PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA EFICIENCIA CONSISTE EN LA RELACIÓN ENTRE EL PRODUCTO-EXPRESADO EN BIENES, SERVICIOS U OTROS RESULTADOS Y LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA PRODUCIRLOS. CABE HACER MENCIÓN QUE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES EL QUE, A DIFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PERMITE EL USO RACIONAL DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN LA MISMA, EVITANDO LA PÉRDIDA DE TIEMPO Y RECURSOS AL MUNICIPIO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**HONRADEZ:** CONSIDERANDO EN PRIMER LUGAR QUE ESTE PRINCIPIO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 137 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO Y QUE ALUDE A LA RECTITUD EN EL ACTUAR ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, SE PROPONE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO DEL

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



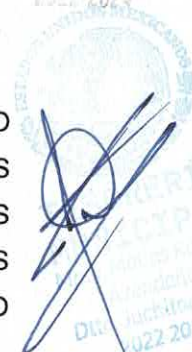
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



MUNICIPIO DE **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**, POR MEDIO DE UNA COMISIÓN REPRESENTATIVA CONDUZCAN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y QUIENES DE MANERA DIRECTA SUPERVISEN LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO APEGÁNDOSE EN TODO CASO A LA RECTITUD EN EL OBRAR Y A LAS NORMAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO. PARA QUE DE ESTA MANERA SE EVITEN ACTOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN EL MISMO NO SE APROVECHEN DE SU CARGO PARA FAVORECER A ALGÚN O ALGUNOS DE LOS INVITADOS Y DE QUE SE EXIGIRÁ DE ESTOS LA MISMA CONDUCTA.



**IMPARCIALIDAD:** SI EL PROCESO SE LLEVA A CABO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS NECESIDADES SE TOMAN CON BASE EN CRITERIOS OBJETIVOS Y TRANSPARENTES, SIN FAVORITISMOS O TRATOS POR RAZONES INAPROPIADAS, EL TRATO Y LOS CRITERIOS A APLICAR PARA TODOS LOS INVITADOS SERÁN BAJO LAS CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL.



**TRANSPARENCIA:** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESULTARÁ TRANSPARENTE, TODA VEZ QUE SE CUMPLIRÁ EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD ESTABLECIDO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO ES, QUE SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE CUALQUIER PERSONA PARA QUE CONSTANTE EL CORRECTO DESARROLLO DE ESTE.



**ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2, 43 FRACCIÓN V, 68 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y ESTÁ FACULTADO PARA**



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**CONVENIR O CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO MUNICIPAL.**

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPLICA QUE SE HACE NECESARIO QUE SE ACUERDE UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE DICHA OBRA SE REALICE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

*[Firma]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Dpto. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL EXPRESA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMANDO QUE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 FRACCIÓN II QUE A LA LETRA DICE

ARTÍCULO 22. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I...

II. DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX SEGUNDO PÁRRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY. DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN. EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES;

*[Firma]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Dpto. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com

*[Firma]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Dpto. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



POR TANTO, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 2, 3 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 22 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCIONES II, III, IV 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL **MAESTRA OBDULIA GARCÍA LÓPEZ**, SE ACUERDA QUE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA NECESARIOS PARA PRESERVAR EL ORDEN SOCIAL. SE HARÁ UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA MISMA SERÁ CONTRATADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA SE INICIEN A LA BREVEDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY. -----

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL MISMO DÍA** DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----**DAMOS FE**-----

**POR LOS PRESENTES**

  
MTRA. OBDULIA GARCÍA LÓPEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
Matías Romero Avendaño, Oax.  
2022-2024

  
DR. HUGO NEFTALÍ GALINDO GONZALEZ  
SINDICO PROCURADOR  
Matías Romero Avendaño, Oax.  
2022-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



LIC. JAVIER ESPINOSA GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. EUGENIA MELANIE BUENTELLO  
ALVARADO  
ENCARGADA DE ALMACEN

  
**SECRETARIA**  
LIC. JULIO BANTE ALVARADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022 2024

**NOTA:** La presente foja es parte integrante de la Excepción a la Licitación Pública del Municipio de Matías Romero Avendaño, de fecha 01 DE FEBRERO DE 2022.



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com